

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL

Riohacha, La Guajira, dieciocho (18) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Magistrado sustanciador: ROBERTO ARÉVALO CARRASCAL.

RAD: 44-650-31-05-001-2016-00256-01 / 2016-00361-01 / 2016-00363-01 / 2016-00364-01 / 2016-00380-01 y 2016-00387-01. Procesos ordinarios laborales promovidos por MARCOS ANTONIO PABUENA SALAS, HUGO EMIRO BUELVAS VÁSQUEZ, SAÚL MACHADO OSPINO, FRANCISCO JAVIER DAZA ROMERO, NEIDER ALFREDO BRITO MENDOZA y VICTOR ENRIQUE CUELLO MAESTRE contra KMA CONSTRUCCIONES S. A. (ACUMULACIÓN).

El representante legal suplente para efectos judiciales y administrativos de la Sociedad KMA CONSTRUCCIONES S.A., parte demandada en el proceso de la referencia, solicita el aplazamiento de la audiencia de alegaciones y fallo programada para la fecha, alegando imposibilidad para asistir por causa del paro de pilotos de Avianca.

Al respecto, precisa el despacho, **que por esta única vez se tendrá en cuenta la “justificación” planteada** (se resalta), debido a que para llegar a Riohacha existen alternativas, entre ellas, la ciudad de Santa Marta donde arriban más de 20 vuelos diarios de varias aerolíneas y dista 174 kilómetros.

Así las cosas, se ordena aplazar la audiencia para celebrarse el veinticinco (25) de octubre de dos mil diecisiete (2017) a las tres y treinta (3:30) de la tarde, en la cual las partes podrán presentar sus alegaciones y se proferirá el fallo respectivo, la cual se realizará en la sala de audiencias Tipo B ubicada en el tercer piso del Palacio de Justicia de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ROBERTO ARÉVALO CARRASCAL

Magistrado